



DECRETO # 212

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Saín Alto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Saín Alto, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo del mismo año.



b).-

Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4748/2021 de fecha 29 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE SAN ALTO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (m.e. - i.)
	Estimado	Reprogramado y Modificado	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(E)	(R)	(M.E.+R)	(M)	(R)	
Impuestos	5,260,000	0	5,260,000	5,120,787	5,120,787	-139,213
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,660,000	0	4,660,000	2,496,134	2,496,134	-2,163,866
Productos	0	0	0	145,867	145,867	145,867
Aprovechamientos	190,000	0	190,000	99,093	99,093	-90,907
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	400,000	0	400,000	271,464	271,464	-128,536
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	83,000,000	6,267,437	89,267,437	89,659,402	89,659,402	6,659,402
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	93,510,000	6,267,437	99,777,437	97,792,747	97,792,747	4,282,747
				Ingresos excedentes:		4,282,747

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (m.e. - i.)
	Estimado	Reprogramado y Modificado	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(E)	(R)	(M.E.+R)	(M)	(R)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	5,260,000	0	5,260,000	5,120,787	5,120,787	-139,213
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,660,000	0	4,660,000	2,496,134	2,496,134	-2,163,866
Productos	0	0	0	145,867	145,867	145,867
Aprovechamientos	190,000	0	190,000	99,093	99,093	-90,907
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	83,000,000	6,267,437	89,267,437	89,659,402	89,659,402	6,659,402
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	400,000	0	400,000	271,464	271,464	-128,536
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	93,510,000	6,267,437	99,777,437	97,792,747	97,792,747	4,282,747
				Ingresos excedentes:		4,282,747

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 Que sus Ingresos están clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSÉ LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CAÑALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARÍA MELBA HUALDO ALAMÓN
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE SAN ALTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$93,510,000	\$36,869,004	\$130,379,004	\$95,943,159	\$95,942,664	\$34,435,845
TESORERIA	\$41,990,474	-\$1,838,793	\$40,351,711	\$38,206,103	\$38,205,608	\$2,145,608
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$41,000,000	\$34,267,637	\$75,267,637	\$47,197,397	\$47,197,397	\$28,070,240
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	\$4,830,000	\$5,695,935	\$10,525,935	\$6,635,938	\$6,635,938	\$3,889,997
DIF MUNICIPAL	\$1,589,526	-\$549,593	\$1,039,934	\$779,934	\$779,934	\$260,000
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$1,200,000	-\$681,353	\$318,648	\$248,648	\$248,648	\$70,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$2,900,000	-\$314,963	\$2,875,138	\$2,875,138	\$2,875,138	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$93,510,000	\$36,869,004	\$130,379,004	\$95,943,159	\$95,942,664	\$34,435,845

C. JOSÉ LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Concepto	Aprobado		Ejecutado		Pagado		Subvenciones
	1	2	3	4	5	6	
Servicios Personales	30.222.467	5.894.755	36.117.242	34.418.839	34.418.344	1.699.402	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7.774.480	17.679.885	25.454.165	23.755.762	23.755.267	1.699.402	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15.960.900	1.777.450	2.700.207	2.700.207	2.700.207	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.443.700	1.777.450	4.220.450	4.220.450	4.220.450	0	
Seguridad Social	2.812.000	1.000.000	1.729.300	1.729.300	1.729.300	0	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1.534.377	478.144	2.013.121	2.013.121	2.013.121	0	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	9.680.175	5.697.755	16.367.833	9.964.576	9.964.576	5.403.258	
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.100.000	111.142	774.918	514.752	514.752	260.166	
Alimentos y Utensilios	519.126	1.041.077	1.557.803	1.498.852	1.498.852	58.951	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3.320.000	5.014.124	6.334.724	3.824.867	3.824.867	4.509.857	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90.000	0	40.487	40.487	40.487	0	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3.500.000	0	3.433.856	2.933.856	2.933.856	500.000	
Vestuario, Blancos, Preadas de Protección y Artículos Deportivos	171.849	0	153.265	147.480	147.480	5.785	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	5.139	5.139	5.139	5.139	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	962.000	86.142	1.068.142	990.543	990.543	68.599	
Servicios Generales	23.617.389	11.367.185	12.814.823	11.864.832	11.864.832	749.991	
Servicios Básicos	3.581.474	1.068.885	4.680.339	4.678.339	4.678.339	2.000	
Servicios de Aprendizaje	360.000	1.315.648	1.875.648	1.346.318	1.346.318	329.330	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200.000	227.026	517.026	464.026	464.026	53.000	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13.376.000	0	122.348	122.348	122.348	0	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	704.897	219.491	411.402	376.592	376.592	34.810	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210.000	5.572	215.572	155.589	155.589	60.000	
Servicios de Traducción y Maquila	820.000	0	258.510	68.510	68.510	190.000	
Servicios Oficiales	4.139.967	399.959	4.539.956	4.539.956	4.539.956	0	
Otros Servicios Generales	135.000	58.223	183.223	112.975	112.975	80.248	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	1.840.000	3.991.663	5.831.663	5.717.360	5.717.360	114.312	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	4.406.225	4.406.225	4.406.225	4.406.225	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	1.840.000	0	1.425.437	1.311.125	1.311.125	114.312	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180.000	1.960.668	2.119.668	2.100.095	2.100.095	10.563	
Mobiliario y Equipo de Administración	50.000	1.373	51.373	40.780	40.780	10.563	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1.639.800	1.639.800	1.639.800	1.639.800	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	80.000	336.535	416.535	419.535	419.535	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	20.000	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	28.000.000	26.117.815	54.117.815	29.681.575	29.681.575	25.136.240	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	28.000.000	25.817.815	53.817.815	28.081.575	28.081.575	25.136.240	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	300.000	300.000	0	0	300.000	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comercios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	4.219.670	4.219.670	3.196.091	3.196.091	1.023.579	
Amortización de la Deuda Pública	0	4.219.670	4.219.670	3.196.091	3.196.091	1.023.579	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Abeducos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abeas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	83.510.300	36.869.204	130.378.064	95.243.158	95.242.664	34.435.845	

C. JOSÉ LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

L.C. ANA KARINA PORTILLO CAÑALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARÍA AMÉLIA HIDALGO RAMOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	----------	---------------



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$8,133,345.15	\$8,133,345.15	100%
1	IMPUESTOS	5,120,786.81,	5,120,786.81,	100%
3	DERECHOS	2,496,134.24	2,496,134.24	100%
4	PRODUCTOS	145,866.67	145,866.67	100%
5	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	99,093.43	99,093.43	100%
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	271,464.00	271,464.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	89,659,401.61	89,659,401.61	100%
7	PARTICIPACIONES	39,624,794.00	39,624,794.00	100%
8	APORTACIONES	46,023,482.16	46,023,482.16	100%
9	CONVENIOS	4,011,125.45	4,011,125.45	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Participaciones	126218576	\$ 44,674,097.29	\$ 27,761,064.02	62.14

Recursos Fiscales	022076680 9	2,445,698.72	1,007,426.19	41.19
Subtotal		\$47,119,796.0 1	\$28,768,490.2 1	61.05

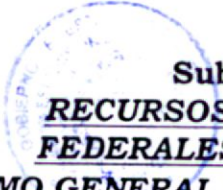
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	1081850942	\$ 8,005,675.12	\$ 8,005,675.12	100.00
Fondo III 2019	1033286915	19,147,824.65	19,147,824.65	100.00
Fondo IV 2020	1081850951	11,313,801.86	11,313,801.86	100.00
Fondo IV 2019	1033286924	2,864,486.85	2,864,486.85	100.00
Subtotal		\$41,331,788.48	\$41,331,788.48	100.00

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE 2020	1099310179	\$ 1,242,911.71	\$ 1,242,911.71	100.00
FISE 2019	1058044051	654,937.13	654,937.13	100.00
FISE 2019 COMEDORES	1078265612	724,163.77	724,163.77	100.00
FISE 2018	1016580531	500,005.80	500,005.80	100.00
Subtotal		\$3,122,018.41	\$3,122,018.41	100.00

Total		\$91,573,602.90	\$73,222,297.10	79.96
--------------	--	------------------------	------------------------	--------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTA DO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> MUNICIPAL DE OBRAS	6,620,822.39	4,719,621.07	0.00	0.00

 Sub Total RECURSOS FEDERALES RAMO GENERAL 33	6,620,822.39	4,719,621.07	0.00	0.00	
	FONDO III	27,064,720.96	4,175,280.72	2,765,726.80	66.24
	FONDO IV	5,122,459.39	2,598,980.00	0.00	0.00
Sub Total OTROS PROGRAMAS	32,187,180.35	6,774,260.72	2,765,726.80	40.83	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	3,389,500.00	1,242,006.91	988,947.06	79.62	
Sub Total	3,389,500.00	1,242,006.91	988,947.06	79.62	
TOTAL	42,197,502.74	12,735,888.70	3,754,673.86	29.48	

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudami ento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortizació n		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,278.52	\$34,418,344.23	\$34,418,839.41	\$494.88	\$12,773.40
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,376,796.55	23,929,302.81	23,929,899.02	- 596.21	6,376,200.34
CONTRATISTAS POR OBRAS	178,781.12	28,681,575.48	28,681,575.53	- 0.05	178,781.07

PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS CIRCULANTES DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,214,704.00	5,717,350.10	5,717,350.10	0.00	4,214,704.00
	10,264,809.39	5,063,570.95	2,924,953.45	2,138,617.50	12,403,426.89
	6,001.00	0.00	0.00	0.00	6,001.00
	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	-	-	-	-	-
	4,424,156.02	0.00	3,196,091.00	3,196,091.00	7,620,247.02
	1,010.00	0.00	0.00	0.00	1,010.00
	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
TOTAL	\$23,630,224.56	\$97,810,638.45	\$98,868,213.33	\$1,057,574.88	\$22,572,649.68

Fuente: Este documento se elaboró por esta entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual (SAACG).

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,729.46	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$114,729.46	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	72.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 72.81 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.07%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$34,418,839.11 , representando un 1.07% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$34,055,701.42	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	61.19%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.19% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-	-4.48%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 4.48%,	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	$1) * 100$		respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	66.78%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 66.78% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	19.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$2.01	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.01 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.02%	Los deudores diversos representan un 3.02% respecto de sus activos circulantes	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$\left(\frac{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} - \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}}{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}} \right) * 100$	23.01%	El saldo de los deudores aumentó un 23.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$\left(\frac{\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} \right) * 100$	17.03%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.03% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.97% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$\left(\frac{\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}}{\text{Ingreso Corriente}} \right) * 100$	117.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} \right) * 100$	-2.65%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			2.65% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.99%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-26.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 26.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	2.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.89%	El municipio invirtió en obra pública un 29.89% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,849,588.25	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$97,792,746.76, y el Egreso Devengado fue por \$95,943,158.51, lo que representa un	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Ahorro por \$1,849,588.25, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	374.41%	El monto asignado del FISM por \$30,452,228.00 representa el 374.41% de los ingresos propios municipales por \$8,133,345.15.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	106.17%	El monto asignado del FISM por \$30,452,228.00, representa el 106.17% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$28,681,575.48	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	191.39%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,566,525.00 representa el 191.39% de los ingresos propios municipales por \$8,133,345.15.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	145.01%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$22,572,649.68, que representa	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			el 145.01% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,566,525.00	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	83.55%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$67,225,085.17, que representa el 83.55% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$80,464,241.89	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	4.26%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,425,182.03, que representa el 4.26% respecto del total del egreso devengado (\$80,464,241.89).	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección	N/A	(SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado)	25.0	Se ejerció el 25.0% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	7.4	El 7.4% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	1.4	Se ejerció 1.4% de los recursos asignados del FISM en la cabecera

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	41.0	Se destinó el 41.0% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	7.3	Se destinó el 7.3% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	16.7	Se destinó el 16.7% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.7	Se destinó el 7.7% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).</i>	73.0	Se ejerció el 73.0% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	41.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 41.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>		El Municipio no proporciono datos para el cálculo de este indicador.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020 y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	71.3	15.4	50.7	36.6	43.5



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	13.3	100.0	45.5	64.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	35.7	N/A	100.0	N/A
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	30.1	N/A	100.0	N/A
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	64.3	N/A	0.0	16.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.3	9.9	0.0	20.4	16.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.7	90.1	100.0	79.6	83.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					



Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	21.4	N/A	50.0	17.9

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	71.3	Con relación al monto aprobado de \$6,620,822.39 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 71.3% a la fecha de revisión 30 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que	N/A	N/A



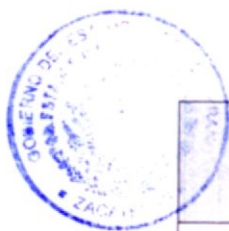
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	cumplieron con el avance físico programado)		
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,719,621.07 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 34.3% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,719,621.07 a la fecha de revisión 30 de junio de 2021 se aplicó el 65.7% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Saín Alto, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.59
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.94
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.28
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.51
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.89

Nota:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apego a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1584/2022 de fecha 09 de mayo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLV	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES S



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD
	26	3	23	23
Plego de Observaciones				1
				1
Recomendación	10	0	10	1
				1
SEP	5	0	5	5
				1
SUBTOTAL	41	3	38	33
Denuncia de Hechos	1	1	0	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	1	0	0
TOTAL	42	4	38	33

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover:

- 1) **RP-20/41-014 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
- 2) **OP-20/41-021 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo)**, por no atender acción promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendación, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales



NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de



Pliegos de Observaciones que en su conjunto implica el importe de \$11,940,282.44 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.).

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Atolinga, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Saín Alto, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de



la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$11,940,282.44 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

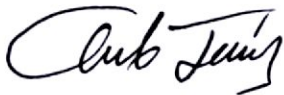
DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del
año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

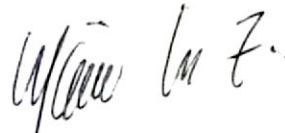


DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**